Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Sto 8a

Fallo atento los autos y meritos del
proceso que por la culpa que resulta de los
cinco cargos que se han hecho al Lic.do D.
Fran.co de Leon Santos que a sido de estas
y a los de mas reg.es y capitulares
de la Junta menor della de lo tocante a la
rebista de las q.tas tomadas y de las que se an
tomado en esta residencia le debo
de mar y condeno al Lic.do Don Fran.co de
Leon Santos en seis mill mrs para la camara
de su mag.d y gastos de justicia por
mitad con reserua de la quarta parte
para los mencionados del Real consejo de las
hordenes = y por la culpa que resulta contra
Don Fran.co de Robles = Teniente de alferez
mayor = Al.o Velez = y Xpo Vallopz muñoz
regidores del primero segundo quarto y quinto
cargo condeno a cada uno de los susodichos
en seis mill mrs aplicados en la dicha
forma = y por la culpa que resulta del primero
segundo y quinto cargo contra Don P.o Sanchez
Marin = D. P.o Ximenez Curiel = Diego Rodri
guez de Moya = Antonio de Robles torres
Don Fran.co Escaxedo Muñoz muñoz = el
Lic.do Jorge Perez = Lic.do Don Ygnacio de Arego
Antonio hidalgo de Quintana y Don Esteban
Ferreto reg.es condeno a cada uno de los susodichos
en seis mill mrs aplicados en la dicha forma